



RESOLUCIÓN No. 210-2022-DS-DPL
Guatemala, 29 de diciembre de 2022

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

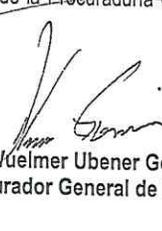
CONSIDERANDO: Que el Decreto 512 del Congreso de la República de Guatemala y sus respectivas reformas, establece que el Procurador general de la Nación, como máxima autoridad debe promover las gestiones necesarias; así como, los parámetros y lineamientos de trabajo que sean necesarios para el correcto funcionamiento Institucional.

CONSIDERANDO: Que la Contraloría General de Cuentas, mediante Acuerdo A-028-2021 aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- cuyas disposiciones son de observancia general y obligatoria, de lo anterior, mediante el Acuerdo No. 351-2022 de fecha 30 de septiembre de 2022; el Procurador General de la Nación en el Artículo 1, nombra al Equipo Directivo y en el Artículo 6, designa a la Dirección de Planificación para la presentación de la información para aprobación.

CONSIDERANDO: Que como resultado de la evaluación practicada a las diferentes dependencias de la Institución en cumplimiento a lo indicado por el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, se estableció que estas si cuentan con procedimientos escritos y normativas internas, dentro del contexto de control interno les permiten implementar de forma técnica las actividades de control; las cuales, de acuerdo a dicho sistema, son necesarias para el eficiente desarrollo de las actividades que realizan en cada dependencia y en cumplimiento a lo instruido; mediante el Oficio PGN-DPL-464-2022, de fecha 22 de diciembre de 2022, se adjunta el informe Anual de Control Interno; el cual, contiene el resultado de la evaluación realizada en el período fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022; con el objeto que se proceda a la aprobación y posterior publicación, dando cumplimiento a la instrucción emanada por la Contraloría General Cuentas.

POR TANTO: En el ejercicio de la función que le confiere el Artículo 252 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala y en el uso de las facultades que le confieren los Artículos 1, 2, 13, 14 del Decreto 512 en sus reformas : 1, 2, 4 del Decreto 119-96 Ley de lo Contencioso Administrativo, ambos decretos del Congreso de la República de Guatemala; Acuerdo A-028-2021 aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, de la Contraloría General de Cuentas; Acuerdo Gubernativo de la Presidencia número 26 fecha 18 de mayo del 2022 y Acta de Toma de Posesión número 02-2022 de fecha 23 de mayo de 2022.

RESUELVE: I) Aprobar el "INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO FISCAL 2022"; elaborado por la Dirección de Planificación de esta Institución; el cual, está compuesto de 11 folios; mismos que forman parte de esta resolución, los que se enumeran y sellan. II) Trasládese certificación de la presente resolución a la Dirección de Planificación de la Procuraduría General de la Nación para que proceda según corresponda. Notifíquese.


Abogado Wuelmer Ubener Gómez González
Procurador General de la Nación




Licenciada Lilián Elizabeth Najera Reyes
Secretaría General en Funciones



Procuraduría General de la Nación

Informe Anual de Control Interno



Ejercicio Fiscal 2022



Abogado Wuelmer Ubener Gómez González

Procurador General de la Nación

Dirección y Coordinación:

Lcda. M.A. Annygret Vásquez Montenegro
Directora de Planificación

Elaboración y Edición:

Lcda. M.A. Silvia Nineth Gómez García, Profesional de Planificación
Lcda. Astrid Patricia García Alcor, Profesional de Planificación
Jennifer Jeanneth Peraza Herrera, Técnico de Planificación
Wendy Beatriz Anleu Arriaza, Técnico de Planificación

Diciembre, 2022

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
15 Avenida 9-69, Zona 13
Ciudad de Guatemala
Guatemala, C.A.
Teléfono: (502) 2414 8787 PBX 1584

www.pgn.gob.gt

 @PGNGuatemalaOficial

 @PGNguatemala

 @PGNguatemalaoficial

ÍNDICE

No.		Pág.
	INTRODUCCIÓN	i
1.	Fundamento legal.....	3
2.	Objetivos	3
2.1	General	3
2.2	Específicos.....	3
3.	Alcance.....	4
4.	Resultado de los Componentes de Control Interno.....	4
4.1	Normas Relativas al Entorno de Control y Gobernanza.....	4
4.2.	Normas Relativas de Evaluación de Riesgos.....	5
4.3	Normas Relativas de las Actividades de Control.....	6
4.4	Normas Relativas de la Información y Comunicación	7
4.5	Normas Relativas de las Actividades de Supervisión	7
5.	Conclusiones sobre el Control Interno	9
6.	Anexos	10
6.1	Matriz de Evaluación de Riesgos.....	11
6.2	Mapa de Riesgos.....	13
6.3	Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos	16



INTRODUCCIÓN

La Procuraduría General de la Nación -PGN-, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y a lo dispuesto en el Decreto 512 del Congreso de la República: Ley Orgánica del Ministerio Público, defiende y representa los intereses del Estado en todos los juicios en que fuere parte; asesora jurídicamente y presta los servicios de consultoría a los órganos y entidades estatales en todos los casos en que le consulten; representa provisionalmente a los ausentes, menores e incapaces, mientras estos no tengan personero legítimo conforme el Código Civil y demás leyes.

En concordancia con el cumplimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- de la Contraloría General de Cuentas, aprobado con el Acuerdo Número A-028-2021; la Procuraduría General de la Nación, desarrolló talleres dirigidos a Directores y Jefes de las dependencias institucionales acorde con la estructura organizativa de la Institución; en los cuales, se proporcionaron herramientas que permitieron identificar eventos con oportunidades de mejora orientados a fortalecer los controles internos y minimizar los riesgos.

Es por ello que, el presente informe, en concordancia con los componentes del SINACIG; contiene la evaluación de la Institución en el ejercicio fiscal 2022; la cual, incluye la determinación de diez riesgos, las medidas de mitigación y los controles para gestionarlos. Esto se plasma en los instrumentos siguientes:

- ✓ Matriz de Evaluación de Riesgos,
- ✓ Mapa de Riesgos y
- ✓ Plan de Trabajo en Evaluación de Riesgos.

1. Fundamento Legal

Conforme lo dispuesto en el Artículo 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Decreto 512 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; establecen que, el Procurador General de la Nación como Máxima Autoridad debe promover las gestiones necesarias, así como, los parámetros y lineamientos de trabajo que sean necesarios para el correcto funcionamiento institucional.

El Acuerdo A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- de la Contraloría General de Cuentas, establece las disposiciones de observancia general y obligatoria, que se deben aplicar para ejercer el control interno institucional.

2. Objetivos

2.1 General

Dar cumplimiento al Acuerdo A-028-2021, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, que permite una efectiva Gestión de Riesgos, un eficaz sistema de control interno Institucional; así como, la implementación de acciones preventivas, correctivas y de mejora.

2.2 Específicos

- a. Evaluar el Control Interno Institucional en el Ejercicio Fiscal 2022, en relación con los componentes del -SINACIG-.
- b. Promover acciones preventivas, correctivas y de mejora que permitan alcanzar los objetivos institucionales.
- c. Fortalecer las áreas que contribuyan al alcance de metas y objetivos institucionales.
- d. Llevar a cabo medidas de salvaguarda, con la finalidad de preservar y mantener los recursos institucionales en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines que están destinados.



- e. Fomentar una cultura orientada a la gestión de riesgos para alcanzar los objetivos y metas institucionales.

3. Alcance

Ejercicio Fiscal 2022, de la Procuraduría General de la Nación.

4. Resultado de los Componentes de Control Interno

A continuación, se describe la evaluación realizada a cada componente de control interno de la entidad.

4.1 Normas Relativas al Entorno de Control y Gobernanza

a. Integridad Principios y Valores Éticos

La filosofía de la entidad está aprobada en el Acuerdo interno 59-2019 y contenida en los Planes Institucionales; rigen el comportamiento del servidor público, de conformidad con el Acuerdo 108-2020 Reglamento de Personal.

b. Evaluar el cumplimiento del Código de Ética y la Política de Prevención de la Corrupción

El Código de Ética Institucional está aprobado con el Acuerdo 20-2022, documento que se ha socializado de manera oportuna y ordenada a todo el personal incluyendo al de nuevo ingreso; la unidad especializada cuenta con registros que respaldan la difusión y evaluación de este.

La Política Anticorrupción de la Procuraduría General de la Nación fue aprobada mediante Acuerdo 45-2022 y socializada a través de la Unidad de Comunicación Social; el cual, establece lineamientos generales para promover una cultura anticorrupción.

4.1.1 Fortalecer y Supervisar la Efectividad del Control Interno

a. Fortalecer la Unidad de Auditoría Interna -UDAI-

Se ha fortalecido constantemente con capacitación al equipo de la Auditoría Interna en los temas de normativas emitidas por el ente fiscalizador.

4.1.2 Administración del Personal

La Institución posee documentos que apoyan la Administración de Personal en relación con la clasificación de puestos o cargos, responsabilidades del personal, planes de capacitación y formación, procesos de selección, contratación y retención de personal avalados por medio del Manual de Descripción de Funciones y Perfiles de Puestos, Plan Anual de Capacitación y Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Recursos Humanos.

4.2. Normas Relativas de Evaluación de Riesgos

4.2.1 Gestión por resultados

De conformidad con el cuestionario proporcionado para esta norma, los planes institucionales se encuentran alineados con los objetivos de la Institución; así mismo, se observó la relación entre los resultados de desarrollo del país y las funciones de la entidad, cumpliendo con la guía de gestión por resultados; confirmando lo indicado en los Planes Institucionales manteniendo su eficacia.

4.2.2 Evaluación de Riesgos

En la Evaluación de Riesgos se clasificaron los objetivos institucionales en estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento con el propósito de identificar los eventos, evaluar los riesgos y establecer las posibles respuestas a los mismos, priorizando diez riesgos institucionales. (Ver Anexos)

4.2.3 Efectos de los Cambios en la Administración General de la Entidad y la Evaluación de Riesgos

Se determinó con base a la evaluación de riesgos que, la nueva administración está en concordancia con los objetivos contemplados en los Planes Institucionales, y continúa con los procedimientos correspondientes.

Derivado de ello, se efectuaron los procesos siguientes:

- a) Traslado del Archivo de Recursos Humanos al Archivo General Institucional de Secretaría General.
- b) Contratación de personal por el procedimiento especial de aceptación de cargos en el Departamento de Abogacía del Estado Área Penal.
- c) Definición de la metodología de trabajo para continuar y evaluar a la Institución en cumplimiento del -SINACIG-.



4.3 Normas Relativas de las Actividades de Control

a. Establecer Políticas y Procedimientos

Los Manuales de Normas y Procedimientos de las dependencias institucionales se encuentran debidamente actualizados de conformidad con la normativa vigente; además, son socializados de manera oportuna con el personal afecto.

b. Programas de Capacitación

Las actividades de capacitación, tecnificación y especialización que realiza la PGN, se describen en el Plan Anual de Actividades de Capacitación de Recursos Humanos; el cual, es autorizado por la Máxima Autoridad.

4.3.1 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público

a. Indicadores de Gestión

El seguimiento de los indicadores de gestión se realiza a través del informe de seguimiento de las acciones realizadas de la Institución; en el cual, se miden los parámetros de metas físicas y objetivos institucionales.

b. La gestión financiera de la Institución

Se ejerce a través de la unidad especializada mediante el registro de las transacciones de ingresos, de egresos y de donaciones; así como, el control de la ejecución presupuestaria en los Sistemas Integrados de Administración Financiera -SIAF-; además, cuenta con políticas y procedimientos para realizar modificaciones presupuestarias de conformidad con la normativa establecida por el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-; y los Manuales de Normas y Procedimientos de las dependencias involucradas.

4.4 Normas Relativas de la Información y Comunicación

4.4.1 Generar Información Relevante y de Calidad

Institucionalmente, la Política de Comunicación, Manejo y Salvaguarda de la Información aprobada con el Acuerdo 54-2022 establece directrices y parámetros que orientan y gestionan efectivamente la comunicación de la información de los distintos niveles de la Institución; así como, la adecuada conservación de la documentación, acceso y consulta, para la rendición de cuentas; así mismo, se socializó por medios electrónicos para el conocimiento del recurso humano de la PGN y se publicó en el portal web Institucional.

Entre otras acciones que se pueden mencionar para el cumplimiento de esta norma, está la realización de copias de seguridad de la información institucional; así como, capacitaciones sobre lineamientos de transferencia documental a cada uno de los enlaces de las dependencias institucionales.

4.5 Normas Relativas de las Actividades de Supervisión

Cada mando en sus áreas, efectúa el respectivo monitoreo de los procesos con un control de supervisión debidamente estructurado, eficiente y eficaz para la supervisión de las actividades diarias; el cual, permanece vigente y actualizado.

4.5.1 Supervisión Continua y Evaluación Independiente

a. Los parámetros para el efectivo control interno en la Institución se establecen en la Política de Control Interno aprobada con Acuerdo 61-2020; la cual, promueve la efectividad en los procesos sustantivos y administrativos cumpliendo las políticas dictadas por la Máxima Autoridad; así como, las leyes y reglamentos aplicados.

Las actividades de supervisión que se efectúan en la Institución, cuentan con documentación de control suficiente y competente; entre ellas, las siguientes:

- Boletas de Procuración
- Libros, bitácoras y calendarios de audiencias
- Informe de casos diligenciados
- Actas Sucintas
- Informes semanales
- Manuales de Normas y Procedimientos



- Listados de asignación de expedientes
- Cronograma para la elaboración del POA Institucional
- Instructivos de transferencia documental
- Circulares para presentar documentación requerida
- Boletas de control interno de correspondencia
- Manuales, instructivos y normativas vigentes

Nota: Algunos de los controles antes mencionados son electrónicos y otros impresos.

b. El Plan Anual de Auditoría -PAA- permite evaluar las actividades, procesos, operaciones y resultados obtenidos por las dependencias institucionales; el cual, es aprobado por la Máxima Autoridad y fiscalizado mediante el sistema SAG UDAI web de la Contraloría General de Cuentas.

c. El Plan Anual de Inspecciones elaborado por la Inspectoría General y aprobado por la Máxima Autoridad, permite verificar el cumplimiento de controles internos para garantizar la eficiencia y eficacia de la Institución, en respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el uso de los recursos institucionales; así mismo, se dispone de la Política Anticorrupción; la cual, implementa acciones que estimulan al personal a erradicar cualquier gestación de actos de corrupción, buscando con ello promover y facilitar una cultura de transparencia e integridad.

5. Conclusiones sobre el Control Interno

1. La Institución elaboró los instrumentos correspondientes en concordancia con las Normas Relativas del Entorno de Control y Gobernanza; los cuales, ayudaron a la detección de riesgos, evaluación de controles para mitigarlos y la implementación de nuevos controles para conservar a la Institución entre el nivel de tolerancia aceptable.
2. Para cumplir con el componente denominado Evaluación de Riesgos, se priorizaron diez riesgos institucionales con un nivel tolerable; los cuales, son gestionados dentro de los parámetros del control interno ejercido por las jefaturas.

Además, con la transición de la Administración General de la Institución durante el ejercicio fiscal 2022, se dio continuidad a los procesos en la entidad, para alcanzar los objetivos contemplados en los Planes Institucionales.

3. De acuerdo con las Actividades de Control, las dependencias institucionales disponen de Manuales de Normas y Procedimientos aprobados y publicados en el portal web Institucional; así como, políticas y normativas aplicables a las actividades de presupuesto, contabilidad y tesorería.
4. De conformidad con el componente de Información y Comunicación, la Institución elaboró la Política de Comunicación y Salvaguarda de la Información, aprobada con el Acuerdo 54-2022; además, posee Manuales de Normas y Procedimientos de las unidades especializadas relacionadas con este componente; en los cuales, se establecen los criterios que contribuyen al manejo y salvaguarda de la información Institucional; así como, de la transparencia de las acciones que realiza la Procuraduría General de la Nación.
5. En lo relativo a las Normas de Actividades de Supervisión, la Institución tiene controles que permiten la adecuada eficientización de los recursos humanos, físicos y financieros; garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos y contribuyendo al fortalecimiento continuo de cada una de las dependencias.
6. Con base al análisis realizado, las dependencias institucionales ostentan un control interno aceptable; espacios físicos remodelados, equipo de cómputo renovado y recurso humano capacitado; es decir, las acciones implementadas han contribuido a alcanzar los objetivos institucionales establecidos, además, mejoras en su desempeño.



6. ANEXOS

6.1 Matriz de Evaluación de Riesgos

De conformidad con las Guías y disposiciones establecidas en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, se elaboró la Matriz de Evaluación de Riesgos; la cual, se enfoca en la identificación de Objetivos de la Entidad, identificación de Eventos, Evaluación de Riesgos, establecimiento de posibles respuestas a los Riesgos y Evaluación de los Riesgos Residuales; los cuales, han sido valorados conforme a los criterios contenidos en el mismo.



Procuraduría General de la Nación Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- Matriz de Evaluación de Riesgos Ejercicio Fiscal 2022

Entidad	Procuraduría General de la Nación
Periodo de	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

1-10 Tolerable
 10,1-15 Gestionable
 15,1 o más No tolerable

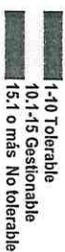
Núm.	Tipo objetivo	No. De Riesgo	Área Evaluada	Eventos Identificados	Descripción del riesgo	Evaluación		Riesgo inherente	Valor control mitigador	Riesgo residual	Control Interno para mitigar (gestional/riesgo)	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
1	Estratégico	E1	Secretaría General	Delegación de Representación	Que no se emitan las certificaciones de los Acuerdos de Delegación de Representación, repercutirá al incumplimiento del precepto constitucional en cuanto a la defensa del Estado de Guatemala.	1	5	5	4	1,25	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos Excel. Libro de entrega de certificación de Delegación de Representación. Archivo de Documentos Físicos de Solicitud. 	
2	Operativo	O1	<ul style="list-style-type: none"> Delegaciones Regionales Departamento de Abogacía del Estado Área de Asuntos Constitucionales Departamento de Abogacía del Estado Área Penal. Departamento de Abogacía del Estado Área Laboral. Departamento de Abogacía del Estado Área Civil. Departamento de Abogacía del Estado Área Medio Ambiente. Departamento de Abogacía del Estado Área Contencioso Administrativo Dirección de Extinción de Dominio Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> Uso de Casillero Electrónico 	No revisar constantemente la plataforma del Casillero Electrónico, causaría atrasos en el cumplimiento de los plazos.	1	5	5	4	1,25	<ul style="list-style-type: none"> Regla de trabajo. Matriz de notificación del Casillero Electrónico. Libros de revisión de casillero. Calendario de Plazos. Hojas de control de distribución de expedientes. 	
3	Operativo	O2	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Procuraduría Dirección de Consultoría 	Asignación y distribución de Expedientes	Que no se aplique la política de distribución de expedientes, generaría sobrecarga laboral a un profesional específico, por tanto incumplimiento de plazos y dictámenes no debidamente fundados en la normativa.	1	4	4	4	1	<ul style="list-style-type: none"> Plataforma e-sig. Hojas de control de Distribución de expedientes. Política Interna de Distribución de Expedientes Acuerdo 013-2018 Hojas de ruta. 	
4	Información	I1	<ul style="list-style-type: none"> Auditoría Interna Inspección General 	Auditorías e inspecciones programadas	Incumplimiento del Plan Anual de Auditoría -PAA- y el uso inadecuado de los recursos institucionales.	2	4	8	4	2	<ul style="list-style-type: none"> Plan Anual de Auditoría -PAA-. Norma ISSAI GT Normas de Auditoría Interna Gubernamental. Manual de Auditoría Interna Gubernamental. Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental. Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna. Plan Anual de Inspecciones. Política de Control Interno Acuerdo 61-2020 Política Anticorrupción de la Procuraduría General de la Nación 45-2022 	

Fuente: Dependencias Institucionales, Procuraduría General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2022.

Procuraduría General de la Nación
Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-
Matriz de Evaluación de Riesgos
Ejercicio Fiscal 2022



Entidad	Procuraduría General de la Nación
Periodo de	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022



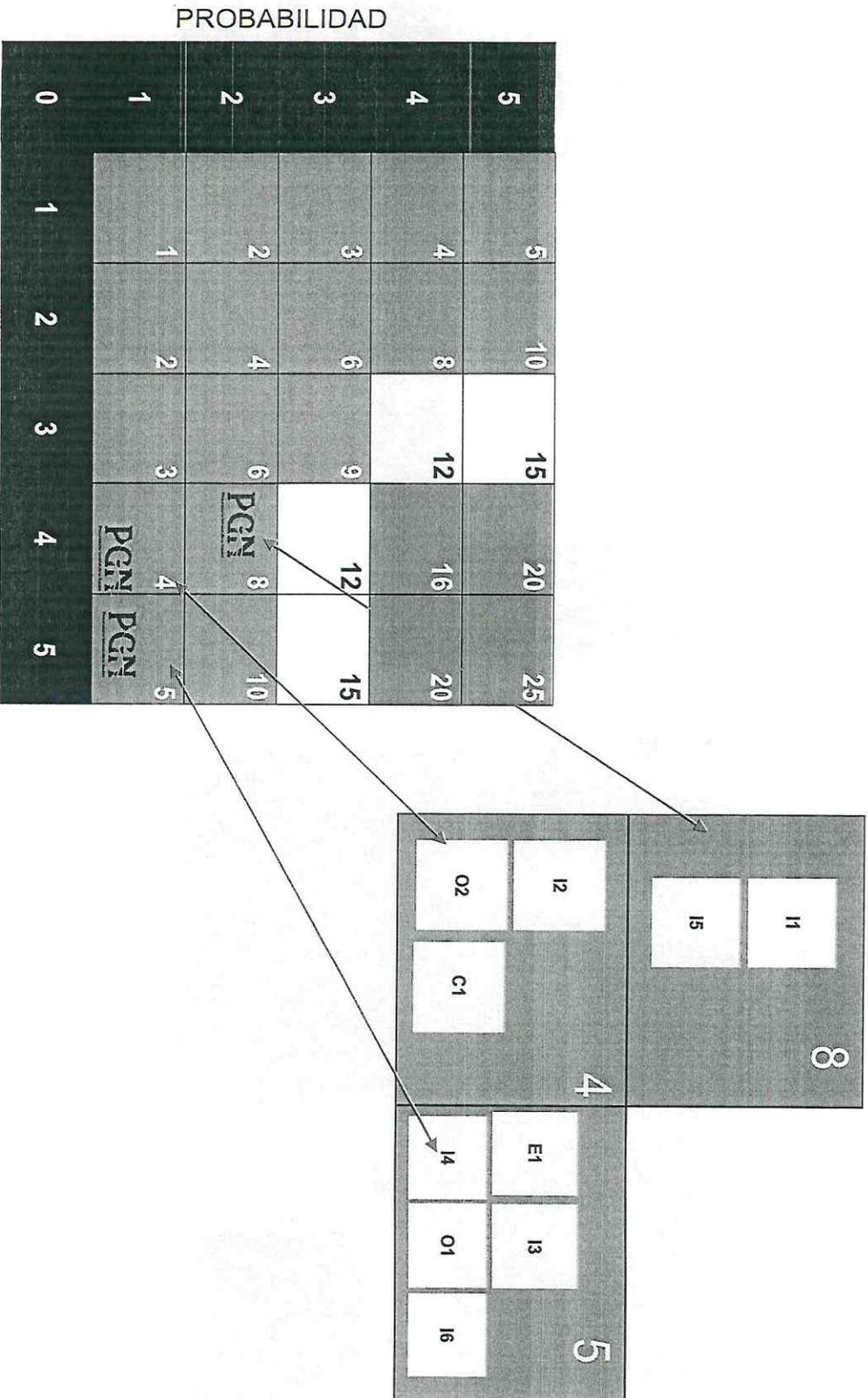
Num.	Tipo objetivo	No. De Riesgo	Área Evaluada	Eventos Identificados	Descripción del riesgo	Evaluación		Riesgo inherente	Valor control mitigador	Riesgo residual	Control Interno para mitigar (gestionar el riesgo)	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
5	Información	12	Dirección Financiera	Gestión financiera de la institución	No cumplir con la normativa vigente relacionada con la ejecución presupuestaria de las entidades centralizadas.	1	4	4	5	0,8	Cumplir a cabalidad y oportunamente con lo establecido en la Ley Orgánica de Presupuesto. • Ley de Contrataciones del Estado • Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria • Manuales de Procedimientos • Oficios, Circulares emitidos por el MINFIN y otra normativa establecida por los entes rectoros de observancia obligatoria para las diferentes dependencias de esta Dirección.	
6	Información	13	Dirección de Planificación	Gestión de la Planificación Institucional	No realizar la Planificación Estratégica Institucional.	1	5	5	4	1,25	• Informe Plan Estratégico Institucional.	
7	Información	14	Dirección Administrativa	Administrativa de Recursos y Servicios Internos de la institución	Que no se le dé seguimiento a las solicitudes que ingresan a la Dirección Administrativa.	1	5	5	4	1,25	• Boleta de control interno de correspondencia y registro digital de seguimiento.	
8	Información	15	Departamento de Recursos Humanos	Gestión de recurso humano	Que el personal y contratistas de la Procuraduría General de la Nación, no atiendan los requerimientos realizados por el Departamento de Recursos Humanos para cumplimiento de los diferentes procesos, provocaría sanciones por el ente fiscalizador.	2	4	0	4	2	• Circulares. • Oficios. • Checklist de documentos. • Correos de seguimiento.	
9	Información	16	Unidad de Informática	Renovación para la continuidad de servicios críticos, informáticos, institucionales.	Que no se realice la renovación para la continuidad de servicios críticos institucionales.	1	5	5	4	1,25	• Programación de servicios críticos informáticos institucionales. • Plan Operativo Anual de Informática. • Plan de trabajo de Informática Anual. • Solicitudes de Compra. • Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Comunicación Social. • Plantilla de Excel de control de oficios enviados solicitando la información pública de oficio. • Oficios de recordatorio. • Archivo físico de control de la información pública de oficio entregada.	
10	Cumplimiento	C1	Unidad de Comunicación Social • Información Pública	Publicaciones institucionales y Gestión de Información Pública de Oficio	No realizar las publicaciones y que no se gestione oportunamente la solicitud de información pública de oficio provocaría que dicha información no se publique dentro del plazo legal.	1	4	4	4	1		

Fuente: Dependencias Institucionales, Procuraduría General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2022.

6.2 Mapa de Riesgos

El Mapa de Riesgos corresponde al riesgo inherente; el cual, representa el estado actual de los riesgos (eventos) detectados en la Procuraduría General de la Nación; la determinación de los niveles de valoración se debe realizar utilizando los criterios de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental.

Procuraduría General de la Nación
Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-
Mapa de Riesgos
Ejercicio Fiscal 2022



Fuente: Dependencias Institucionales, Procuraduría General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2022.

6.3 Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos

El Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, contiene los controles que serán implementados para mitigar los riesgos identificados.



Procuraduría General de la Nación
Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-
Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos
Ejercicio Fiscal 2022



Criterio
 1-10 Tolerable
 10-15 Gestionable
 15-1 o más No tolerable

No.	Área Evaluada	Descripción del riesgo	No. De Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles recomendados	Prioridad de Implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha fin
1	Secretaría General - Delegaciones Regionales - Departamento de Abogacía del Estado Área de Asuntos Constitucionales - Departamento de Abogacía del Estado Área Penal. - Departamento de Abogacía del Estado Área Laboral. - Departamento de Abogacía del Estado Área Civil. - Departamento de Abogacía del Estado Área Medio Ambiente. - Departamento de Abogacía del Estado Área Concesiones Administrativo - Dirección de Extinción de Delincuencia - Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia - Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	Que no se emitan las certificaciones de los Acuerdos de Delegación de Representación, repunitaria al incumplimiento del precepto constitucional en cuanto a la defensa del Estado de Guatemala.	E1	1.25	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos Excel. Libro de entrega de certificación de Delegación de Representación. Archivo de Documentos Físicos de Salud. 	Baja	<p>¿Qué? Emitir los Acuerdos de Delegación de Representación con la respectiva certificación.</p> <p>¿Cómo? Coordinar mediante un listado de chequeo con las dependencias sobre la contratación de profesionales a los cuales se les elabora las Delegaciones de Representación.</p>	Internos: Recursos Humanos, Tecnológicos y Financieros.	Jefatura	enero 2023	diciembre 2023
2	<ul style="list-style-type: none"> - Ruta de trabajo. - Matriz de notificación del Casillero Electrónico. - Libro de notificación de casillero. - Calendario de Plazos. - Hojas de control de distribución de expedientes. 	No revisar constantemente la plataforma del Casillero Electrónico, causara atrasos en el cumplimiento de los plazos.	O1	1.25	<ul style="list-style-type: none"> Ruta de trabajo. Matriz de notificación del Casillero Electrónico. Libro de notificación de casillero. Calendario de Plazos. Hojas de control de distribución de expedientes. 	Baja	<p>¿Qué? Incorporar el procedimiento para el uso del Casillero Electrónico en el Manual de Normas y Procedimientos</p> <p>¿Cómo? Actualizar el Manual de Normas y Procedimientos</p>	Internos: Recursos Humanos, Tecnológicos y Financieros.	Jefatura	junio 2023	diciembre 2023
3	- Dirección de Procuraduría - Dirección de Consultoría	Que no se aplique la Política Interna de Distribución de Expedientes, generara sobrecarga laboral a un profesional específico, por tanto incumplimiento de plazos y dictámenes no debidamente fundados en la normativa.	O2	1	<ul style="list-style-type: none"> Plataforma e-sig. Hojas de control de Distribución de Expedientes. Política Interna de Distribución de Expedientes Acuerdo 013-2018 Itéaga de ruta. 	MUY BAJA	<p>¿Qué? Aplicar lo contenido en la Política de Distribución de Expedientes.</p> <p>¿Cómo? Actualizar la Política de Distribución de Expedientes.</p>	Internos: Recursos Humanos, Tecnológicos y Financieros.	Jefatura	enero 2023	diciembre 2023
4	- Auditoría Interna - Inspectoría General	Incumplimiento del Plan Anual de Auditoría -PAA- y el uso inadecuado de los recursos Institucionales.	11 12	2	<ul style="list-style-type: none"> Plan Anual de Auditoría -PAA-. Norma ISSAL GI Normas de Auditoría Interna Gubernamental. Manual de Auditoría Interna Gubernamental. Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental. Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna. Plan Anual de Inspecciones. Política de Control Interno Acuerdo 61-2020 Política Anticorrupción de la Procuraduría General de la Nación 45-2022 	Baja	<p>¿Qué? Dar seguimiento a los planes de Auditoría e inspecciones.</p> <p>¿Cómo? Elaborar informes a la Máxima Autoridad.</p>	Internos: Recursos Humanos, Tecnológicos y Financieros.	Jefatura	enero 2023	diciembre 2023
5	Dirección Financiera	No cumplir con la normativa vigente relacionada con la ejecución presupuestaria de las entidades centralizadas.	13	0.01	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir a cabalidad y oportunamente con lo establecido en la Ley Orgánica de Presupuesto. Ley de Contabilización del Estado Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria Manuales de Procedimientos Oficios, Circulares emitidos por el MINFIN y otra normativa establecida por los entes rectores de observancia obligatoria para las diferentes dependencias de esta Dirección. 	MUY BAJA	<p>¿Qué? Cumplir oportunamente con lo requerido por el Ente Rector.</p> <p>¿Cómo? Coordinar por medio de oficios, la capacitación constante sobre la normativa establecida, mediante un diagnóstico de necesidades de capacitación con la unidad especializada.</p>	Internos: Recursos Humanos, Tecnológicos y Financieros.	Jefatura	enero 2023	diciembre 2023

Fuente: Dependencias Institucionales, Procuraduría General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2022.

Procuraduría General de la Nación Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos Ejercicio Fiscal 2022



Criterio
 1-10 Tolerable
 10,1-15 Gestionable
 15,1 o más No tolerable

No.	Area Evaluada	Descripción del riesgo	No. De Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles recomendados	Prioridad de Implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha fin
6	Dirección de Planificación	No realizar la Planificación Estratégica Institucional.	14	1,25	<ul style="list-style-type: none"> Informe Plan Estratégico Institucional. 	BAJA	<p>¿Qué?: Elaborar el Plan Estratégico Institucional para el nuevo periodo 2023-2032, según la metodología de la Gestión por Resultados.</p> <p>¿Cómo?: Elaboración del Plan Estratégico Institucional periodo 2023-2032.</p>	Internos: Recursos Humanos, Tecnológicos y Financieros.	Jefatura	enero 2023	diciembre 2023
7	Dirección Administrativa	Que no se le dé seguimiento a las solicitudes que ingresan a la Dirección Administrativa.	15	1,25	<ul style="list-style-type: none"> Boleta de control Interno de correspondencia y registro digital de seguimiento. 	BAJA	<p>¿Qué?: Seguimiento y cumplimiento de la boleta de control interno de solicitudes asignadas.</p> <p>¿Cómo?: Bases de datos de seguimiento de boletas de control interno de correspondencia.</p>	Internos: Recursos Humanos, Tecnológicos y Financieros.	Jefatura	enero 2023	diciembre 2023
8	Departamento de Recursos Humanos	Que el personal y contratistas de la Procuraduría General de la Nación, no atiendan los requerimientos realizados por el Departamento de Recursos Humanos para cumplimiento de los diferentes procesos, provocaría sanciones por el ente fiscalizador.	16	2	<ul style="list-style-type: none"> Circulares. Oficios. Checklist de documentos. Correos de seguimiento. 	BAJA	<p>¿Qué?: Cumplir con los procesos establecidos por el ente fiscalizador, para los requerimientos de documentación de personal y contratistas de la PGN.</p> <p>¿Cómo?: Coordinar por medio de oficios las organizaciones, mediante un diagnóstico de necesidades de capacitación con la unidad especializada.</p>	Internos: Recursos Humanos, Tecnológicos y Financieros.	Jefatura	enero 2023	diciembre 2023
9	Unidad de Informática	Que no se realice la renovación para la continuidad de servicios críticos Institucionales.	16	1,25	<ul style="list-style-type: none"> Programación de servicios críticos Informáticos Institucionales. Plan Operativo Anual de Informática. Bien de trabajo de Informática Anual. Solicitudes de Compra. 	BAJA	<p>¿Qué?: Programación y seguimiento en la adquisición de servicios críticos de manera oportuna.</p> <p>¿Cómo?: Implementar la activación de alertas a través de Google Calendar para la gestión de solicitud y verificación de los vencimientos de los servicios críticos. Incluir la adquisición de los servicios críticos en el Plan Operativo Anual de la Unidad de Informática.</p>	Internos: Recursos Humanos, Tecnológicos y Financieros.	Jefatura	enero 2023	diciembre 2023
10	Unidad de Comunicación Social Unidad de Información Pública	No realizar las publicaciones y no se gestione oportunamente la solicitud de información pública de oficio provocaría que dicha información no se publique dentro del plazo legal.	16	1	<ul style="list-style-type: none"> Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Comunicación Social. Plantilla de Excel de control de oficios enviados solicitando la información pública de oficio. Oficios de recordatorio. Archivo físico de control de la información pública de oficio entregada. 	MUY BAJA	<p>¿Qué?: Cumplir con los plazos legales de publicación de la información pública de oficio.</p> <p>¿Cómo?: Coordinar por medio de oficios, con la unidad especializada, la capacitación constante sobre la normativa establecida del cumplimiento de entrega de la información de manera oportuna.</p>	Internos: Recursos Humanos, Tecnológicos y Financieros.	Jefatura	enero 2023	diciembre 2023

Fuente: Dependencias Institucionales, Procuraduría General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2022.



Procuraduría General de la Nación

Guatemala, diciembre 2022